

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45505 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 518/2011 G se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 30.08.18, Auto de conclusión del concurso del deudor Menorva Servicios Inmobiliarios, S.A., con CIF A07722671, y domicilio en urbanización playas de Fornells, complejo Tramontana, n.º 110, de Es Mercadal – Menorca, por finalización de las operaciones liquidatorias, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056476-1